

# Seguro de otros daños a los bienes

## Documento de Información sobre el producto de seguro

**Empresa:** Domestic & General Insurance PLC, Sucursal en España

**Producto:** Worten Smartphones Daño Accid. y Robo 2 Años



Domestic & General Insurance PLC, Suc. en España, con CIF W0062561F, se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, bajo la clave E0127 y en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2084, Folio 218, hoja M-37030. Domestic & General Insurance PLC está autorizada por la Prudential Regulation Authority y regulada por ésta y por la Financial Conduct Authority en el Reino Unido con número de referencia 202111.

La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

El contrato de seguro cubre su aparato frente a daños accidentales, robo y atraco.

Tiene por objeto, fundamentalmente, reparar el aparato dañado o sustituirlo por uno igual o de similares características técnicas.



#### ¿Qué se asegura?

- ✓ Daño accidental incluidos los daños derivados o provocados por líquidos y humedad.
- ✓ Robo.
- ✓ Atraco.
- ✓ Piezas, mano de obra, transporte y/o desplazamiento de los técnicos.



#### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ El hurto o la pérdida del aparato asegurado.
- ✗ El daño estético.
- ✗ La negligencia, el mal uso, el daño deliberado.
- ✗ El uso profesional o comercial.
- ✗ Las averías salvo que ésta se haya producido como consecuencia del daño accidental del aparato asegurado.
- ✗ Los daños derivados del incumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- ✗ No se cubren los daños, si el contratante no entrega el aparato a la Aseguradora para verificar los daños.
- ✗ La batería no integrada en el aparato asegurado y cualquier accesorio o consumible.



#### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ La cobertura es internacional, pero para reparar o sustituir el aparato asegurado, éste ha de estar en territorio español.



#### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! El importe máximo cubierto por cada daño comunicado, es el importe de compra del aparato asegurado.
- ! El importe máximo cubierto por el total de daños comunicados respecto de la cobertura de daño accidental, es el importe de compra del aparato asegurado.
- ! La cantidad a pagar por el asegurado, por cada daño comunicado, es el 10% del valor de compra. El valor máximo a pagar será de 60€.
- ! Cuando se sustituye el aparato asegurado, el contrato de seguro es cancelado.
- ! En caso de sustitución del aparato asegurado la Aseguradora no abonará los gastos de transporte y/o instalación del nuevo aparato.
- ! No están cubiertos los costes de sustitución, recogida o entrega cuando el aparato asegurado se encuentre fuera de territorio español.
- ! Solo se puede comunicar un daño por año.
- ! Este seguro no puede ser contratado para aparatos usados.



#### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar el precio del seguro.
- Comunicar el daño a la Aseguradora en un plazo de 14 días desde que conoció su ocurrencia.
- Aportar toda la documentación o informaciones adicionales que fueran precisas para que la Aseguradora pueda verificar el daño comunicado.
- Comunicar a la Aseguradora el cambio de domicilio del equipo asegurado.



#### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El pago del precio del seguro se realizará en el momento de la compra del mismo, mediante pago único en efectivo o tarjeta.



#### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Las coberturas se inician y finalizan exactamente en las fechas marcadas en el contrato de seguro en el apartado "Duración del seguro".



#### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El Contratante deberá enviar su solicitud de cancelación por escrito a la Aseguradora, adjuntando copia de documento identificativo en vigor (entre otros, DNI, NIE o pasaporte) a la dirección de correo electrónico [soporte.clientes@domesticandgeneral.com](mailto:soporte.clientes@domesticandgeneral.com) o por correo postal a Domestic and General Insurance PLC, Suc. en España, C/ Julián Camarillo 4, Módulo B, 3ª Planta, 28037 Madrid.